



RESOLUCION No. 03 DE FEBRERO 4 DE 2022
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL
Acta No. 638

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 29 de la Ley 79 de 1988, prevé la celebración de la Asamblea General por el sistema de delegados en razón al número de asociados.
2. El artículo 26 de los Estatutos de la Cooperativa de Aporte y Crédito SANDERCOOP O.C., faculta al Consejo de Administración para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Que esta convocatoria fijará la fecha, el orden del día, el lugar y la hora en que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

RESUELVE:

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día sábado 26 de marzo de 2022 a las 8 a.m. de manera no presencial, a través de la plataforma ZOOM, con el fin de mitigar la propagación del COVID-19 en nuestro territorio nacional y preservando la salud de los delegados y empleados de SANDERCOOP.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Himnos de Colombia, Santander y el Cooperativismo.
2. Verificación del quorum.
3. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
5. Aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Nominación de la comisión para aprobación del acta de la presente asamblea.
8. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
9. Informes de gestión:
 - a. Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b. De la Junta de Vigilancia.
 - c. Del Comité de Apelaciones.
10. Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Presentación para aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2021.
12. Propuesta de Reforma de Estatutos.
13. Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Presentación de candidatos y fijación de honorarios de Revisoría Fiscal para la vigencia 2022 – 2023.

15. Elecciones de:
 - a. Consejo de Administración para el periodo 2022 – 2024.
 - b. Junta de Vigilancia para el periodo 2022 – 2024.
 - c. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2022 – 2023.
16. Autorizar al Representante legal, para obtener la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
17. Propositiones y recomendaciones.
18. Clausura.

El reglamento de la asamblea estará a disposición de los delegados a partir del 14 de marzo de 2022, con el fin de que lo conozcan y pueda discutir y aprobar el mismo en la Asamblea. Dicho reglamento se publicará en la página web, en la cartelera de la oficina y podrán solicitarlo al correo contabilidad@sandercoop.com

Para un mejor desarrollo de la Asamblea, los delegados podrán enviar sus proposiciones para ser discutidas en la asamblea al correo contabilidad@sandercoop.com con el nombre del delegado y planteando la proposición a debatir. Igualmente, el día de la asamblea podrá presentar las proposiciones que el delegado considere necesario debatir.

El link para conectarse a la presente Asamblea será enviado el día 24 de marzo de 2022 de manera digital a los correos electrónicos o números de WhatsApp registrados en nuestras bases de datos. Si dicha información no es recibida oportunamente, el delegado podrá acercarse a la oficina y actualizar sus datos de contacto.

Informamos que a partir del día 1 de marzo de 2022, en las instalaciones de la cooperativa, estará a disposición de quienes lo requieran los libros e informes contables, los listados de asociados hábiles e inhábiles y el cuerpo del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados no Presencial celebrada el 27 de marzo de 2021.

Dado en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

Original Firmado
HERMES DUARTE RUGELES
Presidente

Original Firmado
GLORIA ISABEL VILLABONA SANCHEZ
Secretaria

